

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1086

EN CONCON, 26 ABR 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo N° 3.-
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N° 908 de fecha 05 de abril del 2017, donde se llama a licitar "Servicios de Difusión, Medio de Comunicación Audiovisual".
- E. Licitación Pública N° ID 2594-15-LE17, denominada "Servicios de Difusión, Medio de Comunicación Audiovisual" de fecha de publicación 05 de abril del 2017, con una oferta recibida en acto de apertura, se registra una consulta en foro de licitación pública.
- F. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública ID 2594-15-LE17 "Servicios de Difusión, Medio de Comunicación Audiovisual" de fecha 17 de abril del 2017.-

DECRETO:

- 1.-ADJUDIQUÉSE, la Propuesta Pública ID 2594-15-LE17 "Servicios de Difusión, Medio de Comunicación Audiovisual" al Proveedor **QUINTAVISION PRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE PROGRAMA DE TELEVISION LIMITADA, RUT: 76.547.913-4**, por un monto mensual de \$700.000 más IVA durante un periodo de 12 meses que durará el Contrato del Servicio.
- 2.- EMITASE, orden correspondiente, cuando se solicite los servicios.
- 3.- IMPUTESE el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.-PROCEDASE, a la publicación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 5.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/PAT/EAO/NVP/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Prensa
- 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		